

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.396/15

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas , de referencia CP-230/2014-AV (ALBERCA-INY), con destino a riego en el término municipal de Constanzana (Ávila).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. PRIMO MARTÍN HERNÁNDEZ (06511728Z) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047), en el término municipal de Constanzana (Ávila), por un volumen máximo anual de 96.000 m³, un caudal máximo instantáneo de 28,8 l/s, y un caudal medio equivalente de 5,29 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 29 de junio de 2015, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

ANULAR la inscripción que consta en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de D. PRIMO MARTÍN HERNÁNDEZ con referencia PC-AV-064-070.

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: D. PRIMO MARTÍN HERNÁNDEZ

N.I.F.: 06511728Z

TIPO DE USO: Riego (16,00 hectáreas)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 96.000

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³):

Mes	Volumen Máximo Mensual (m ³)
Mar	3.786,52
Abr	6.378,52
May	13.050,51

Jun	21.824,91
Jul	27.604,11
Ago	18.484,11
Sep	4.871,32

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 28,8

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 5,29

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047)

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 50 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.